

E ENTREVISTA. IGNACIO MALIG MEZA, presidente regional de Evópoli:

“Mucha gente ha sido injusta con Felipe Kast, porque es un tremendo senador”

Andrea Arias Vega
andrea.arias@australtemuco.cl

Desde hoy el abogado Ignacio Malig Meza es el nuevo presidente regional de Evópoli para el periodo 2025-2027, sucediendo en el cargo a Mauricio Martínez, quien en todo caso sigue en la directiva.

El abogado de la Universidad Mayor de Temuco y MBA en Gestión Pública de la misma casa de estudios, fue seremi de Justicia y director de Conadi en los gobiernos de Sebastián Piñera.

El año pasado fue candidato a consejero regional y ahora de cara a los comicios parlamentarios de este año no descarta su participación. Malig asume la dirección de la colectividad en una lista de consenso en un año electoral clave, siendo su norte recuperar el número de parlamentarios que tuvo el partido en la Región.

Su directiva está conformada por Mauricio Martínez (secretario general) y los siguientes vicepresidentes regionales: Marcela Esparza, Ignacio Tobar, Abdías Zúñiga, Yocelyn Benavente y Jordi Boisier.

¿Por qué se optó por una lista de consenso?

-Porque creemos que en la etapa en que está el partido se necesita unidad para volver a reencontrarnos con las raíces de nuestro partido, las que se fueron perdiendo con el paso de los años. Es tiempo de volver a los orígenes y siendo yo militante fundador puedo hacerlo.

¿Qué significa volver a los orígenes?

-Recalcar que nuestro domicilio político es la centro derecha porque muchas veces se ha malentendido por apoyo a ciertas iniciativas. Mi objetivo es reencontrarnos con nuestra militancia con nuestro domicilio político original: una centro derecha liberal que respeta los proyectos de vida y opiniones de cada uno.

¿Cuál será su sello de gestión y las principales metas del año?

-El sello será reencontrarnos con la militancia y fortalecer el trabajo

“

Necesitamos unidad para volver a reencontrarnos con las raíces de nuestro partido, las que se fueron perdiendo con el paso de los años: es tiempo de volver a los orígenes y siendo militante fundador puedo hacerlo”.

territorial, aprovechando los tres alcaldes que tenemos en Pucón, Purén y Lonquimay. Desde esas comunas queremos trabajar con toda la Región para lograr como partido posicionar temas de interés nacional, tal como lo hicimos al poner a los niños primero en la fila. También trabajaremos para obtener un gobierno de centro derecha en donde se escuche nuestra palabra.

¿El resultado de las municipales proyecta de mejor manera las negociaciones parlamentarias?

-La negociación dependerá de los nombres de todos los partidos. Acá tiene que haber realismo y generosidad. Si vamos a llevar nombres para ser comparados no estamos en posición de exigir nada, pero si otro partido lleva rellenos tampoco podría exigirnos ceder en algo. Queremos llevar nombres importantes y probados que tengan elecciones en el cuerpo con una base de votantes que los proyecten como competidores firmes.

¿Está la opción de recuperar la bancada regional de Evópoli?

-En esta Región en el pasado ya logramos sacar dos senadores y dos diputados y queremos



EL ABOGADO IGNACIO MALIG, PRESIDENTE REGIONAL DE EVÓPOLI.

volver a competir con opciones de ganar para tener esa posibilidad. Ese es el norte, pero también hay que ser realistas y ver la situación en su contexto. Entonces teníamos a Andrés Molina que hizo una muy buena gestión en la intendencia y al senador Felipe Kast que venía de ser candidato presidencial, logrando arrastrar a Carmen Gloria Aravena. Hoy la situación es distinta porque el populismo está en todos lados y nosotros como partido lo sufrimos.

¿De qué manera?

-Andrés Molina y Sebastián Álvarez se perdieron como diputados porque ellos responsablemente votaron en contra del retiro del 10% de las AFP y eso les valió su puesto a través de un castigo popular. Como partido asumimos el costo, ya que no vamos a transar los ideales por votos. A pesar de perder dos diputados el tiempo nos dio la razón.

¿El partido solicitará al senador Felipe Kast que vaya por La Araucanía o a usted le gustaría

“

Felipe Kast como candidato a senador por La Araucanía me llena completamente. Mucha gente ha sido injusta con él porque es un tremendo senador y candidato”.

que así fuera?

-Es una decisión del senador y él lo informará. Ahora en lo personal, Felipe Kast como candidato a senador por La Araucanía me llena completamente. Mucha gente ha sido injusta con Felipe Kast, porque es un tremendo senador y candidato.

¿De hecho lo que se escucha es que no lo ven...

-Todas las semanas está en la Región y las críticas que dicen que no ha hecho nada por La Araucanía son injustas porque

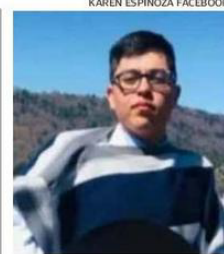
presidiendo la Comisión de Seguridad del Senado fueron aprobadas todas las leyes de seguridad que el Presidente Boric, siendo diputado, rechazó. Estando en esa Comisión de Seguridad es donde más se ha preocupado de la Región. El trabajo de un senador es en el Parlamento. Si queremos un parlamentario que se pasee por las calles saludando a la gente, como país no tenemos un buen destino.

¿Y usted está disponible para ser candidato a diputado?

-En tres meses y sin mucho financiamiento logré 2.500 votos como candidato a core, lo que me dejó muy conforme para ser mi primera participación electoral. Voy a estar siempre disponible para lo que el partido necesite, así es que no lo descarto. Sin embargo, tenemos una base territorial para ir pensando en grande.

¿Aunque el partido aún no respalda Evelyn Matthei como presidenta, cuál es su postura?

-El partido no se ha pronunciado porque la directiva asume hoy. Sin embargo, en lo personal, creo que nuestra candidata debería ser Evelyn Matthei porque sería una muy buena Presidenta. Ahora también creo que el tiempo de llevar un candidato presidencial propio, como lo hicimos en la elección pasada, ya no fue. Y, por otro lado, a Carter le falta para ser Presidente. CS



JOVEN DESAPARECIDO.

Hallan en Vallenar al adolescente desaparecido en Curacautín

●Karen Soto, la madre de un adolescente desaparecido en Curacautín, anunció ayer a través de redes sociales el hallazgo de su hijo de 17 años en la Región de Atacama. El joven le había comunicado que se marcharía en busca de mejores oportunidades laborales.

En su cuenta de Facebook, Karen Soto publicó que su hijo había sido encontrado, luego de que se perdiera su paradero la semana pasada. “Agradezco a dios primeramente por permitir que encontraran a mi hijo”.

Según Karen, el joven ya había manifestado previamente sus ganas de irse de la ciudad en busca de mejores oportunidades laborales. “Me dice: ‘Mamá, perdóname, lo siento. Vas a pensar que soy el hijo más malo del mundo, pero me voy de viaje. Te quiero mucho. Voy a volver, pero voy a volver con platita’”, relató ella misma al programa Buenos Días a Todos.

Fue gracias a una mujer de Vallenar, quien les envió un video de las cámaras de seguridad de un local comercial de Vallenar, donde aparecía el joven junto a su acompañante, que pudieron saber su paradero y el aspecto del sujeto con el que se había reunido. CS

EXTRACTO

En juicio colectivo caratulado “Servicio Nacional del Consumidor con Inversiones y Tarjetas S.A.”, causa Rol N° 34041-2017, seguido ante el 11° Juzgado Civil de Santiago, se encuentra firme y ejecutoriada la sentencia definitiva dictada con fecha 22 de noviembre de 2019, revocada parcialmente por la Excma. Corte Suprema con fecha 10 de octubre de 2024. Los hechos que originaron la responsabilidad de Inversiones y Tarjetas S.A. dicen relación con algunas cláusulas del “Contrato de crédito en moneda nacional y afiliación al sistema y reglamento de uso de la Tarjeta Hites y servicios adicionales” que no se ajustan a la Ley N° 19.496. Dicha sentencia acogió la demanda deducida por el Servicio Nacional del Consumidor, Rut N° 60.702.000-0, en contra de Inversiones y Tarjetas S.A., Rut N° 85.325.100-3, representada en el juicio por don Eduardo Rodríguez Pérez, abogado, ambos domiciliados en Calle Moneda 970, piso 14, comuna y ciudad de Santiago, declarando: 1° No ajustadas a la Ley N° 19.496 las cláusulas 34° del contrato, en lo que refiere a la declaración de conocimiento y aceptación; 14° del contrato, en lo que se refiere a la irrevocabilidad del mandato; 10° del contrato, en la parte que contempla a la insolvencia como causal de término del mismo; 12° del contrato, en lo relativo a las transacciones no reconocidas; 17° del contrato, en lo que dice relación al cobro de comisiones por avance, las que se entenderán por no escritas; 2° Imponer a Inversiones y Tarjetas S.A., las multas de 50 y 750 UTM; 3° Rechazar la demanda en contra de Inversiones y Tarjetas S.A. en lo relativo al pago de reparaciones, devoluciones y/o indemnizaciones, eximiéndola del referido pago; y, 4° Condenar a Inversiones y Tarjetas S.A. al pago de las costas del juicio. Mayor información en www.sernac.cl y al teléfono 800 700 100. Lo que notifico a los consumidores que se consideren afectados. La Secretaria.